



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Distrital

Miguel de Cervantes Saavedra

Jornada Tarde

Autorizado por La Secretaría de Educación de Bogotá D. C.

Según Resolución No 2524 del 27 de Agosto de 2002

Confiere a:

Veny Marcela Cuervo Soto

C.C. 870520-65273 Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.



Arnulfo León Rodríguez
Rector



Inscripción S.E.D. 6257
Inscripción DANE 11100183015

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Distrital
MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Jornada Tarde

Diagonal 90 sur No. 44 - 20 Este

Teléfonos: 2 00 10 04

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de Diciembre del año 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos(as) de último grado, los suscritos Rector y Secretaría en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA Jornada Tarde, Institución aprobada hasta nueva visita, en el Nivel de Educación Media Aprobado por La Secretaria de Educación Distrital, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución 2524 del 27 de Agosto de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos(as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO**, al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Yeny Marcela Cuervo Soto

I.I. 870520-65273 - Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 011 Folio No. 035 a los 07 días del mes de Diciembre de 2003, que consta de 213 alumnos, que comienza con el nombre de **ABRIL RIOS GINNA PAOLA** y cierra con el nombre de **VILLARREAL DIAZ ANDERSON CAMILO**.

Firmada y sellada por:

Lic. ARNULFO LEON RODRIGUEZ (Rector) y MARIA YANETH BELTRAN ROJAS (Secretaria)

Dada en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de Diciembre de 2003.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981. El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

(Firmado y sellado)

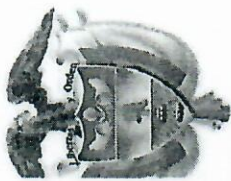
Lic. ARNULFO LEON RODRIGUEZ
Rector

C.C. No. 19.269.822 de Bogotá D. C.

MARIA YANETH BELTRAN ROJAS

Secretaria

C.C. No. 20.590.168 de Gama (Cund.)



República de Colombia
La Fundación Educativa San Francisco de Asís



Educación No Formal

Resolución Oficial según Resolución No. 7967 del 18 de Noviembre de 1997, ratificada con Resolución No. 3972 de Septiembre 29 de 2005, expedida por la Secretaría de Educación del Distrito

Confiere a :

Yeny Marcela Cuervo Soto

1,022,937,225 de Bogotá

EL CERTIFICADO DE TECNICO LABORAL, por haber culminado y cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por la Institución, en el curso :

Técnico Auxiliar de la Justicia

Intensidad Horaria de 1332 horas

le lo cual se expide el presente documento firmado y referendado con el Sello Mayor de la Institución, en Bogotá, D.C., a los 4 (cuatro) días del mes de Mayo del año 2007
(Anotado en el Folio No. 37/38/39/40 del Libro de Actas 1)

n



FUNDACION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS

Personería Jurídica No. 3458 de Noviembre 3 de 1999, emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Autorización Oficial según Resolución No. 7967 del 18 de Noviembre de 1997. Ratificada mediante Resolución No. 3972 de Septiembre 29 de 2005 por la Secretaría de Educación del Distrito - S.E.D. -

"educamos para la paz"

ACTA DE CERTIFICACION

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 4:00 P.M. del día 4 de Mayo de 2007, se reunió en pleno el Comité Académico de la **FUNDACIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS** Institución con autorización oficial según Resolución No. 7967 del 18 de Noviembre de 1997 y ratificada mediante Resolución No. 3972 del 29 de Septiembre de 2005 de la Secretaría de Educación del Distrito - SED- para presentar a la Directora; Doctora **NUBIA MERCEDES RIVEROS BALLEEN**, la lista de quienes conforman la Décima Tercera Promoción, como: **"TÉCNICO LABORAL"** por haber cursado las materias correspondientes al plan de estudio, haber presentado la prueba final dando cumplimiento al capítulo 24 del Reglamento Institucional, en sus artículos 24.1 y sucesivos; en virtud de lo cual se procedió a otorgar el Certificado de **TECNICO LABORAL** por haber culminado el programa de **TECNICO AUXILIAR DE LA JUSTICIA** con una intensidad horaria de 1.332 horas a:

YENY MARCELA CUERVO SOTO

c.c. 1.022.937.225 de Bogotá

La anterior es fiel copia tomada del Acta general No. 24 del 4 de Mayo de 2007 que esta conformada por 50 alumnos y comienza con el nombre de:

Liliana Andrea Acosta Mora y cierra con el de Carlos Alberto Zambrano Vargas
Siendo las 6:00 P.M. del día 4 de Mayo de 2007 se da por terminada la sesión académica y se firma y sella la presente acta por: **NUBIA MERCEDES RIVEROS BALLEEN**, (Directora), **PABLO ANTONIO DIAZ ORTIZ** (Vicerrector Académico), **RAMON ENRIQUE SALAZAR CONSTAIN** (Secretario General),

En constancia se firma la presente, a los 4 días del mes de Mayo de 2007, por la Directora y el Secretario General, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 27, de los Estatutos Institucionales de la FESFA.

NUBIA MERCEDES RIVEROS BALLEEN
Directora

R. ENRIQUE SALAZAR CONSTAIN
Secretario General



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

"FUSDESA"

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por el Ministerio De salud, Acuerdo Ejecutivo N° 31 del 12 de Febrero de 1999 y Licencia de Funcionamiento N° 1330 del 22 de Abril de 1999, Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Actualización del Programa Acuerdo N° 164 del 18 de marzo de 2010, Emitido por la Comisión Intersectorial Para El Talento Humano En Salud, Registro Programa N° 15-096 del 20 de Agosto de 2010,

Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Acuerdo No. 00314 del 10 de Diciembre de 2015 Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, Registro del Programa No.15-021 del 17 de Junio de 2016, Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

CONFIERE A:

YENY MARCELA CUERVO SOTO

C.C.1.022.937.225 DE BOGOTÁ D.C.

EL CERTIFICADO DE

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS

POR HABER CURSADO Y CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE :

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

DURACIÓN 1800 HORAS



NANCY GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA



PEDRO NEL PÉREZ ARDILA
SECRETARIO ACADÉMICO

Dado en Bogotá, D.C. a los 09 Días del Mes de Julio de 2016
Anotado en el Folio 15563 Del libro 06 del Registro de FUSDESA.



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

"FUSDESA"

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ejecutivo N° 31 del 12 de Febrero de 1999
y Licencia Funcionamiento N° 1330 del 22 de Abril de 1999, Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Actualización del programa Acuerdo N° 164 del 18 de Marzo de 2010, Emitido por la Comisión Intersectorial
Para El Talento Humano En Salud, Registro Programa N° 15-096 del 20 de Agosto de 2010,
Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Acuerdo No. 00314 del 10 de Diciembre de 2015 Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, Registro del
Programa No.15-021 del 17 de Junio de 2016, Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

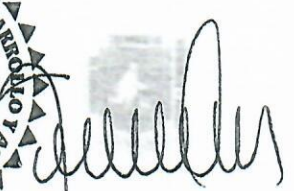
ACTA DE CERTIFICACIÓN N° 035

ACTA INDIVIDUAL N° 15563

En Bogotá D.C. a los 09 días del Mes de Julio del año 2016
Y EN Y MARCELA CUERVO SOTO
Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1.022.937.225 De Bogotá D.C.
Cursó y Culminó Satisfactoriamente el Programa
AUXILIAR EN ENFERMERÍA, con una intensidad de 1800 horas,
y le confiere el Certificado de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS**.

Anotado en el Folio 15563 del Libro 06 del Registro de FUSDESA




NANCY GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA




PEDRO NEL PÉREZ ARDILA
SECRETARIO ACADÉMICO